



Resolución Directoral

Nº 237-2011 DE/ENAMM

Callao, 03 AGO 2011

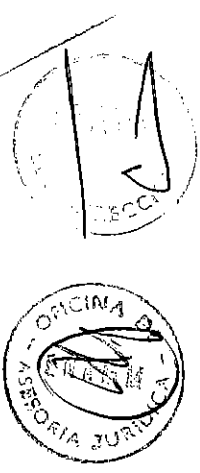
CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 37º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del titular establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM, de fecha 17 de julio del 2001, los titulares de las entidades del sector público que desarrollen actividades de comercialización de bienes y servicios y efectúen cobros por tales actividades, mediante resolución establecerán la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 200-2009 DE/ENAMM, de fecha 04 de noviembre del 2009, se aprobó la Guía de Servicios de la entidad, modificada por Resolución Directoral Nº 025-2010 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero del 2010, por Resolución Directoral Nº 065-2011 DE/ENAMM, de fecha 16 de febrero del 2011; y por Resolución Directoral Nº 222-2011 DE/ENAMM, de fecha 26 de julio del 2011, estableciéndose en ésta los requisitos y costos correspondientes a los servicios que no son prestados en exclusividad, y/o que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado;

Que, con ocasión del estudio de costos efectuado a los servicios que brinda la entidad, deviene necesario aprobar una nueva Guía de Servicios de la entidad, con la finalidad de incluir los precios de los servicios que no son prestados en exclusividad por la entidad, y/o que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado, en función al estudio de costos acotado;



Que, el desarrollo de las actividades antes referidas, que con carácter subsidiario desarrolla la entidad, implican el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, sin riesgo alguno de deterioro del equipamiento e infraestructura física en perjuicio del patrimonio del Estado;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo No. 070-DE/SG, de fecha 30 de Diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

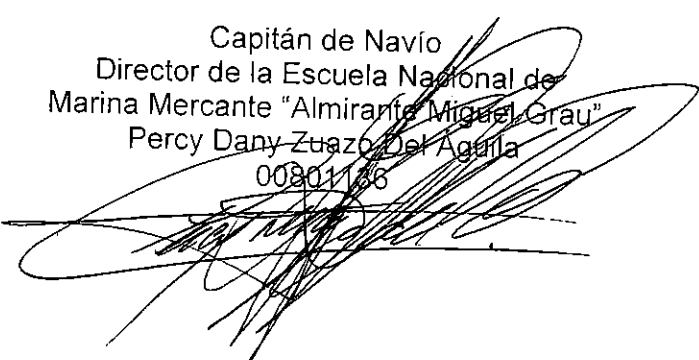
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Guía de Servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", la misma que en seis (06) folios y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la publicación de la Guía de Servicios aprobada mediante la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Guía de Servicios aprobada mediante Resolución Directoral N° 200-2009 DE/ENAMM, de fecha 04 de noviembre del 2009, y sus modificatorias establecidas por Resolución Directoral N° 025-2010 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero del 2010, Resolución Directoral N° 065-2011 DE/ENAMM, de fecha 16 de febrero del 2011; y Resolución Directoral N° 222-2011 DE/ENAMM, de fecha 26 de julio del 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801136



GUIA DE SERVICIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PREPARACIÓN PRE PROFESIONAL

N° Orden	Denominación del Servicio	Requisito(s)	Precio (% UIT)	Forma de pago	Dependencia que presta el servicio	Lugar donde se presta el servicio
1	Pensión mensual de enseñanza (*)	1. Encontrarse inscrito como alumno en el Centro Pre ENAMM (Ciclos regular, acelerado e intensivo).	12.75	Contado	Centro Pre ENAMM	AULA Y OTROS AMBIENTES

FORMACIÓN PROFESIONAL

a) Régimen internado de estudios

N° Orden	Denominación del Servicio	Requisito(s)	Precio (% UIT)	Forma de pago	Dependencia que presta el servicio	Lugar donde se presta el servicio
1	Enseñanza mensual en un semestre académico ordinario (*)	1. Haber cumplido con el proceso de matrícula. 2. Tener la condición de cadete o aspirante a cadete.	15.28	Contado	Dirección Académica de Programas de Pre Grado	AULA Y OTROS AMBIENTES (MODALIDAD INTERNADO)

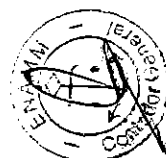
b) Régimen externado de estudios

N° Orden	Denominación del Servicio	Requisito(s)	Precio (% UIT)	Forma de pago	Dependencia que presta el servicio	Lugar donde se presta el servicio
2	Crédito académico (*)	1. Haber cumplido con el proceso de matrícula en el Programa Académico correspondiente. 2. Tener la condición de alumno regular.	2.12	Contado	Dirección Académica de Programas de Pre Grado	AULA Y OTROS AMBIENTES (MODALIDAD EXTERNADO)

ESTUDIOS DE POST GRADO

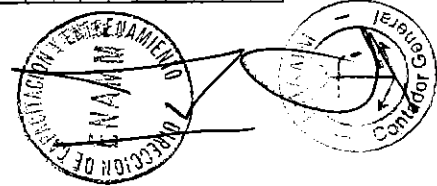
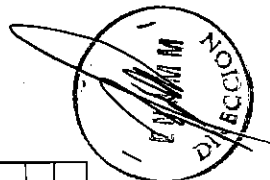
N° Orden	Denominación del Servicio	Requisito(s)	Precio (% UIT)	Forma de pago	Dependencia que presta el servicio	Lugar donde se presta el servicio
1	Enseñanza mensual en un semestre académico ordinario (*)	1. Haber cumplido con el proceso de matrícula correspondiente en el programa de Maestría. 2. Tener la condición de alumno regular.	36.56	Contado	Dirección Académica de Programas de Post Grado	AULA Y OTROS AMBIENTES

(*) A partir del vencimiento de la fecha de pago establecida, la demora en el pago se encuentra sujeta a la aplicación de la tasa de interés legal, según lo establecido en el Código Civil, y una tasa de interés moratorio ascendente al monto de 0.015% diario.



CURSOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

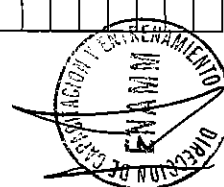
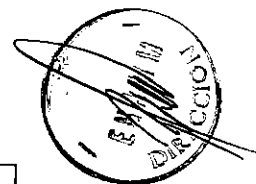
N° Orden	Denominación del Servicio	Requisito (s) (*)	Precio UIT (%)	Forma de pago (*)	Dependencia que presta el servicio	Lugar donde se presta el servicio
1) Cursos OMI Básico						
1	Formación Basica de Seguridad	(**)	41.39	Contado	Drección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
2	Técnicas de Supervivencia en la Mar	(**)	12.08	Contado		ENAMM II
3	Prevención y Lucha Contra Incendio	(**)	12.08	Contado		ENAMM II
4	Primeros Auxilios Básicos	(**)	8.61	Contado		ENAMM II
5	Seguridad Personal y Responsabilidad Social	(**)	8.61	Contado		ENAMM II
2) Revalidación OMI Básico						
6	Formación Basica de Seguridad	(**)	20.72	Contado	Drección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
7	Técnicas de Supervivencia en la Mar	(**)	6.06	Contado		ENAMM II
8	Prevención y Lucha Contra Incendio	(**)	6.06	Contado		ENAMM II
9	Primeros Auxilios Básicos	(**)	4.31	Contado		ENAMM II
10	Seguridad Personal y Responsabilidad Social	(**)	4.31	Contado		ENAMM II
3) Cursos OMI Especializados						
11	Cuidados Médicos a bordo	(**)	15.72	Contado	Drección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
12	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate no Rápidos	(**)	15.72	Contado		ENAMM II
13	Suficiencia en el Manejo de Botes de Rescate Rápidos	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
14	Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje Distintos a Buques Ro-Ro	(**)	71.44	Contado		ENAMM II
15	Familiarización con los Buques Tanque	(**)	12.50	Contado		ENAMM II
16	Formación Especializada sobre Buques Tanques Petroleros	(**)	15.72	Contado		ENAMM II
17	Formación Especializada sobre Buques Tanques Químicos	(**)	15.72	Contado		ENAMM II
18	Formación Especializada sobre Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado	(**)	15.72	Contado		ENAMM II
19	Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos - COG (SMSSM)	(**)	42.86	Contado		ENAMM II
20	Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos - COR	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
21	Técnicas de Observación y de Punteo de Radar	(**)	15.72	Contado		ENAMM I
22	Uso Operacional de las Ayudas de Punteo Radar Automáticas (ARPA)	(**)	15.72	Contado		ENAMM I
23	Sistema Automático de Identificación - AIS	(**)	16.72	Contado		ENAMM I
24	Sistema de Demostración de Carta Electrónica e Información (ECDIS)	(**)	15.72	Contado		ENAMM I
25	Maniobra de Buques de Alto Bordo	(**)	33.86	Contado		ENAMM II
26	Simulador de Máquinas de Buque	(**)	33.86	Contado		ENAMM II
27	Trabajo de Equipo en el Puente	(**)	21.86	Contado		ENAMM I
28	Gestion de Recursos del Puente - BRM	(**)	24.44	Contado		ENAMM I
29	Oficial de Protección de los Buques	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
30	Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias	(**)	21.86	Contado		ENAMM II
31	Oficial de la Compañía Para Protección Marítima	(**)	21.86	Contado		ENAMM II



32	Código Internacional de Gestión de la Seguridad	(**)	30.59	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
33	Lavado con Crudo y Sistema de Gas Inerte	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
34	Prevención de la Contaminación (Básico)	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
35	Manipuleo Mercancías Peligrosas IMDG Básico	(**)	8.58	Contado		ENAMM II
36	Relaciones Humanas a bordo	(**)	8.58	Contado		ENAMM II
37	Control de Multitudes	(**)	24.44	Contado		ENAMM II
38	Control de Crisis y Comportamiento Humano	(**)	18.56	Contado		ENAMM II
39	Marinero de Puente Calificado (Personal de la Marina de Guerra del Perú, egresados antes del año 2003)	(**)	17.83	Contado		ENAMM II
40	Marinero de Máquinas Calificado (Personal de la Marina de Guerra del Perú, egresados antes del año 2003)	(**)	17.83	Contado		ENAMM II

4) Revalidación - OMI Especializado

41	Cuidados Médicos a bordo	(**)	7.86	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
42	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate no Rápidos	(**)	7.86	Contado		ENAMM II
43	Suficiencia en el Manejo de Botes de Rescate Rápidos	(**)	12.22	Contado		ENAMM II
44	Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje Disjuntos a Buques Ro-Ro	(**)	35.72	Contado		ENAMM II
45	Familiarización con los Buques Tanque	(**)	6.25	Contado		ENAMM II
46	Formación Especializada sobre Buques Tanques Petroleros	(**)	7.86	Contado		ENAMM II
47	Formación Especializada sobre Buques Tanques Químicos	(**)	7.86	Contado		ENAMM II
48	Formación Especializada sobre Buques Tanque para el Transporte de Gas Licuado	(**)	7.86	Contado		ENAMM II
49	Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos - COG (SMSSM)	(**)	21.44	Contado		ENAMM II
50	Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos - COR	(**)	12.22	Contado		ENAMM II
51	Técnicas de Observación y de Punteo de Radar	(**)	7.86	Contado		ENAMM I
52	Uso Operacional de las Ayudas de Punteo Radar Automáticas (ARPA)	(**)	7.86	Contado		ENAMM I
53	Sistema de Identificación Automática AIS	(**)	7.86	Contado		ENAMM I
54	Sistema de Demostración de Cartas Electrónicas - ECDIS	(**)	16.94	Contado		ENAMM I
55	Maniobra de Buques de Alto Bordo	(**)	16.94	Contado		ENAMM I
56	Simulador de Máquinas de Buque	(**)	10.94	Contado		ENAMM I
57	Trabajo de Equipo en el Puente	(**)	12.22	Contado		ENAMM I
58	Gestión de Recursos del Puente - BRM	(**)	12.22	Contado		ENAMM I
59	Oficial de Protección de los Buques	(**)	10.94	Contado		ENAMM II
60	Oficial de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias	(**)	10.94	Contado		ENAMM II
61	Oficial de la Compañía para Protección Marítima	(**)	15.31	Contado		ENAMM II
62	Código Internacional de Gestión de la Seguridad	(**)	12.22	Contado		ENAMM II
63	Lavado con Crudo y Sistema de Gas Inerte	(**)	12.22	Contado		ENAMM II
64	Prevención de la Contaminación	(**)	4.31	Contado		ENAMM II
65	Manipuleo Mercancías Peligrosas IMDG Básico	(**)	4.31	Contado		ENAMM II
66	Relaciones Humanas a bordo	(**)	4.31	Contado		ENAMM II
67	Control de Multitudes	(**)	12.22	Contado		ENAMM II
68	Control de Crisis y Comportamiento Humano	(**)	9.28	Contado		ENAMM II



6) OMI Avanzado

71	Lucha Contra Incendio Avanzado	(**)	15.72	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
72	Primeros Auxilios a bordo del Buque	(**)	8.58	Contado		ENAMM II

6) Revalidación - OMI Avanzado

73	Lucha Contra Incendio Avanzado	(**)	7.86	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
74	Primeros Auxilios a bordo del Buque	(**)	4.31	Contado		ENAMM II

7) Cursos de Especialización

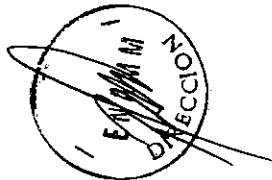
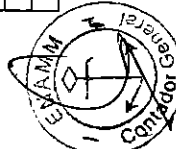
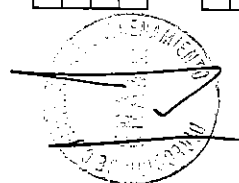
75	Formación para Instructores	(**)	13.25	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
76	Convalidación del Grado Capitán de Travesía para Oficiales de Marea de Guerra del Perú en Situación de Retiro	(**)	50.67	Contado		ENAMM II
77	Aspirante a Práctico Marítimo	(**)	90.33	Contado		ENAMM II
78	Control de Tráfico Marítimo - VTS- Nivel I	(**)	16.89	Contado		ENAMM II
79	Control de Tráfico Marítimo - VTS- Nivel II	(**)	16.89	Contado		ENAMM II
80	Inspecciones de Contenedores	(**)	42.25	Contado		ENAMM II
81	Trabajador Portuario: Escriba y Desestiba de Contenedores	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
82	Trabajador Portuario: Gruero	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
83	Trabajador Portuario: Tarjador	(**)	11.28	Contado		ENAMM II
84	Trabajador Portuario: Esfibrador	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
85	Trabajador Portuario: Winchero	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
86	Trabajador Portuario con mención en Contenedores (Modalidad Intermado)	(**)	127.22	Contado		ENAMM II
87	Operaciones Portuarias	(**)	36.22	Contado		ENAMM II
88	Auditor de Gestión de Seguridad - ISM	(**)	27.53	Contado		ENAMM II
89	Auditor ISO	(**)	30.58	Contado		ENAMM II
90	Auditor Interno PBIP	(**)	19.72	Contado		ENAMM II
91	Antefacto Naval	(**)	8.08	Contado		ENAMM II
92	Patrón de Bahía	(**)	8.83	Contado		ENAMM II
93	Tripulante de Bahía	(**)	11.03	Contado		ENAMM II

8) Rehabilitación de Certificado para Oficiales con la Especialidad de Puente

94	Capitán de Travesía	(**)	21.42	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
95	Primer Oficial de Puente > 3000 AB	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
96	Primer Oficial de Puente < 3000 AB	(**)	14.28	Contado		ENAMM II
97	Oficial de Puente sin Límites AB	(**)	10.00	Contado		ENAMM II

9) Cursos de Especialización para Especialistas de Máquinas

98	Jefe de Máquinas	(**)	21.42	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
99	Primer Oficial de Máquinas > 3000 KW	(**)	17.86	Contado		ENAMM II
100	Primer Oficial de Máquinas < 3000 KW	(**)	14.28	Contado		ENAMM II
101	Oficial de Máquinas > 750 KW	(**)	10.00	Contado		ENAMM II



10) Cursos de Especialización para Especialistas de Puente

102	Capitán de Buques < 500 AB en VPC	(**)	63.56	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
103	Capitán de Buques < 200 AB en VPC	(**)	63.56	Contado		ENAMM II
104	Oficial de Puente < 200 AB en VPC	(**)	86.78	Contado		ENAMM II
105	Marinero de Puente Calificado	(**)	17.83	Contado		ENAMM II
106	Marinero Mercante Marítimo de Puente	(**)	17.83	Contado		ENAMM II

11) Rehabilitación de Certificado para Especialistas - Puente

107	Capitán de Buques < 500 AB en VPC	(**)	9.42	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
108	Capitán de Buques < 200 AB en VPC	(**)	8.92	Contado		ENAMM II
109	Oficial de Puente < 200 AB en VPC	(**)	8.61	Contado		ENAMM II

12) Cursos de Especialización para Especialistas de Máquinas

110	Oficial de Máquinas < 750 KW	(**)	86.78	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
111	Marinero de Máquinas Calificado	(**)	17.83	Contado		ENAMM II
112	Marinero Mercante Marítimo de Máquinas	(**)	17.83	Contado		ENAMM II

13) Rehabilitación de Certificado para Especialistas - Máquinas

113	Oficial de Máquinas < 750 KW	(**)	43.39	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
-----	------------------------------	------	-------	---------	---	----------

14) Cursos de Especialización - Pesca

114	Simulador de Pesca y Navegación (Integral)	(**)	58.06	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
115	Navegación y Operación de Equipos Electrónicos en la Navegación	(**)	33.86	Contado		ENAMM II
116	Operación de Equipos / Detección y Captura	(**)	33.86	Contado		ENAMM II

15) Especialización de Pesca - Internado

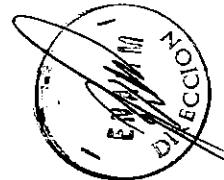
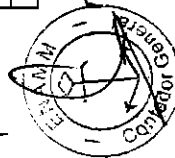
117	Principios Básicos de Seguridad	(**)	16.67	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
118	Motorista de Pesca	(**)	20.56	Contado		ENAMM II
119	Seguridad Marítima y Administración a bordo	(**)	36.62	Contado		ENAMM II
120	Capacitación de Seguridad Avanzada	(**)	25.00	Contado		ENAMM II
121	Patrón de Pesca	(**)	36.62	Contado		ENAMM II
122	Operador de Panga	(**)	25.35	Contado		ENAMM II
123	Winchero a bordo de Buque Pesquero	(**)	25.35	Contado		ENAMM II

16) Especialización de Pesca - Externado

124	Patrón de Pesca	(**)	19.72	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
125	Motorista de Pesca	(**)	19.72	Contado		ENAMM II
126	Operador de Panga	(**)	17.17	Contado		ENAMM II
127	Winchero a bordo de Buque Pesquero	(**)	16.99	Contado		ENAMM II

17) Cursos Náutica Deportiva

128	Piloto de Yate / Velerio	(**)	44.78	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
129	Capitán de Yate / Velerio	(**)	64.89	Contado		ENAMM II
130	Patrón de Yate / Velerio	(**)	17.86	Contado		ENAMM II



18) Revalidación Náutica Deportiva

131	Piloto de Yate / Velero	(**)	22.39	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
132	Capitán de Yate / Velero	(**)	32.44	Contado		ENAMM II
133	Patrón de Yate / Velero	(**)	8.94	Contado		ENAMM II

19) Cursos Formativos

134	Marinero Mercante Marítimo de Servicio (Matrícula + Costo)	(**)	19.58	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
135	Conocimiento del Buque y Terminología Náutica	(**)	95.11	Contado		ENAMM II

20) Curso de Actualización

136	Actualización Primer Motorista de Pesca	(**)	20.56	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
-----	---	------	-------	---------	---	----------

21) Revalidación Primer Motorista de Pesca

137	Actualización Primer Motorista de Pesca	(**)	9.42	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
-----	---	------	------	---------	---	----------

22) Cursos Modelo Autoridad Marítima (MAM)

138	Patrón de Pesca de Primera	(**)	33.33	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	ENAMM II
139	Patrón de Pesca de Segunda	(**)	33.33	Contado		ENAMM II
140	Patrón de Pesca de Tercera	(**)	36.11	Contado		ENAMM II
141	Patrón de Pesca Artesanal	(**)	31.94	Contado		ENAMM II
142	Motorista de Pesca de Altura	(**)	33.33	Contado		ENAMM II
143	Primer Motorista de Pesca	(**)	41.67	Contado		ENAMM II
144	Segundo Motorista de Pesca	(**)	34.72	Contado		ENAMM II
145	Marinero de Pesca Especializado	(**)	54.17	Contado		ENAMM II
146	Marinero de Pesca Calificado	(**)	40.28	Contado		ENAMM II
147	Marinero de Pesca Artesanal	(**)	30.56	Contado		ENAMM II
148	Actualización para Patrónes de Pesca de Primera, Segunda y Tercera	(**)	41.39	Contado		ENAMM II
149	Curso Especializado de Motores Manos (para alcanzar el Título de Tercer Motorista de Pesca)	(**)	64.72	Contado		ENAMM II
150	Curso Modelo Avanzado de Motores (Para alcanzar el Título de Motorista de Altura)	(**)	89.44	Contado		ENAMM II

23) Cursos Fluviales

151	Capacitación para Marinero Fluvial	(**)	8.06	Contado	Dirección de Capacitación y Entrenamiento	Área Fluvial (A requerimiento)
152	Actualización para Patrón Fluvial	(**)	9.42	Contado		
153	Actualización para Motorista Fluvial	(**)	9.42	Contado		
154	Actualización para Contramaestre Fluvial	(**)	9.42	Contado		
155	Actualización para Práctico Fluvial	(**)	9.42	Contado		

NOTA:

(*) En caso de entidades públicas y privadas la entidad podrá acordar una modalidad de pago distinta.

(**) Encontrarse apto para el curso solicitado, realizar los pagos correspondientes y entregar la documentación solicitada en la Oficina de Informes de la Dirección de Capacitación de la ENAMM.